



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la **UNIDAD EDUCATIVA “LUIS ROGERIO GONZÁLEZ”**, ubicada en la ciudad de Azogues, provincia de Cañar, conmemora su **SEPTUAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación;

Que, el centro de estudios proyecta una gestión competente y comprometida, orientada a fortalecer los procesos formativos y dotar de mayores capacidades a una amplia población estudiantil para aportar al desarrollo integral de la patria;

Que, la Asamblea Nacional distingue el significativo aporte de la comunidad educativa, caracterizado por su profesionalismo, disposición de trabajo y vocación de servicio; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades, personal docente, colaboradores y estudiantes que integran la **UNIDAD EDUCATIVA “LUIS ROGERIO GONZÁLEZ”**, de la ciudad de Azogues, provincia de Cañar, motivado en la conmemoración de su **SEPTUAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de actividades.

OTORGAR la condecoración **“ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE”**, al mérito educativo, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los once días del mes de junio de dos mil diecinueve.



CÉSAR LITARDO CAICEDO

Presidente



JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal